



# GALISTEO

## PLAN DE ACCIÓN



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030





## ÍNDICE

1. Introducción .....	4
2. Descripción del Ayuntamiento .....	5
3. Grupos de interés .....	11
4. Identificación de ODS .....	15
5. Medidas Plan de Acción .....	19
6. Seguimiento y Evaluación.....	54

# 1. Introducción

La Agenda 2030 de Naciones Unidas constituye un marco global para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, inclusivo y equilibrado, articulado en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS—, sus metas específicas e indicadores asociados. Su aplicación efectiva requiere trasladar este marco al ámbito local, donde los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel clave en la mejora de la calidad de vida, la cohesión social, la protección del patrimonio, la dinamización económica, la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la gobernanza.

En el marco del proyecto **“Implementación de Agenda 2030 en Red de Conjuntos Históricos igual o menor de 5.000 habitantes en la provincia de Cáceres”**, cofinanciado por la Unión Europea y ejecutado, en este servicio, por el Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, se elabora el presente **Plan de Acción** para el Ayuntamiento de Galisteo.

Este documento parte de un trabajo previo desarrollado a lo largo del año 2026, que ha incluido la elaboración de un diagnóstico ODS municipal, el análisis de la información disponible, el contraste con representantes municipales, la identificación de grupos de interés, la revisión de actuaciones existentes y la definición de posibles medidas con capacidad transformadora. Asimismo, el proceso ha permitido adaptar los objetivos globales de la Agenda 2030 a la realidad específica de cada municipio integrante de la Red de Conjuntos Históricos.

El diagnóstico se ha elaborado tomando como referencia los 17 ODS, sus metas asociadas, los indicadores disponibles, el marco estatal y autonómico, y la información específica del municipio. A partir de este análisis, se han identificado debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, alineando la revisión con cada uno de los ODS y adaptándola a la realidad local.

El Plan de Acción tiene como finalidad ordenar las prioridades municipales y facilitar la toma de decisiones, asegurando que las medidas propuestas respondan tanto a las metas oficiales de la Agenda 2030 como a las necesidades reales del municipio. Para ello, se consideran las competencias municipales, los impactos económicos, sociales y ambientales de la acción local, los principales problemas y oportunidades del territorio, los asuntos materiales y las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

A partir de este enfoque, el documento permite identificar los ODS prioritarios y secundarios para el municipio, alinear las actuaciones actuales con la Agenda 2030 y definir nuevas medidas potenciales. Entre estas últimas se desarrollan con mayor detalle aquellas consideradas acciones transformadoras, por su capacidad para generar un impacto positivo y contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible local.

## 2. Descripción del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Galisteo está conformado, en la actualidad –mayo 2026–, por la siguiente Corporación Municipal:

### Composición de la Corporación Municipal

Gobierno municipal (PSOE)

- María Toscano Martín - alcaldesa
- Javier García Clemente
- Sergio Sánchez García
- Víctor Manuel Pulido Palomero
- M<sup>a</sup> Esther Santos Guillem

Oposición (PP)

- Juan Miguel Muñoz Martínez
- Ana Belén Martínez García



*Imagen 1. Escudo Galisteo. Fuente.: web del Ayto*

## Sobre las competencias de una Entidad Local

La Constitución Española garantiza la autonomía de los municipios, tal y como establece el artículo 140, que les otorga a los ayuntamientos la responsabilidad del gobierno y la administración. Asimismo, el artículo 141 reconoce que la autonomía en la administración de las provincias recae en las diputaciones y otros órganos representativos, como los cabildos y consejos insulares.

El artículo 142 de la misma Constitución también subraya que las entidades locales deben contar con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Esto es fundamental para su buen funcionamiento, ya que les permite actuar de forma eficiente y cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El ámbito local es el más cercano a la ciudadanía, lo que le otorga una gran capacidad de acción. Cada municipio tiene la autonomía para promover y prestar los servicios públicos que mejor contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus vecinos.

Las **competencias de las entidades locales** se dividen en dos grandes categorías:

- **Competencias propias:** Son aquellas que corresponden directamente a la entidad local y están definidas por ley.
- **Competencias atribuidas por delegación:** Se asignan por el Estado o las comunidades autónomas, de acuerdo con ciertos términos y condiciones.

En este contexto, las competencias de las entidades locales están reguladas principalmente por la **Ley 7/1985, de 2 de abril**, conocida como la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL). Esta ley establece que las competencias propias de los municipios, provincias, islas y otras entidades locales solo pueden ser determinadas por ley, como señala el artículo 7 de la LRBRL.

Las competencias propias deben ejercerse en un régimen de autonomía, lo que significa que cada entidad local tiene plena responsabilidad sobre su gestión. Sin embargo, deben garantizarse mecanismos de coordinación con las demás administraciones públicas, para evitar duplicidades y asegurar una ejecución eficiente de los servicios.

Por otro lado, las competencias atribuidas por delegación deben ser ejercidas según los términos establecidos en la delegación misma. Esto puede incluir ciertas técnicas de control y dirección, pero siempre respetando la capacidad de autoorganización de la entidad local.

Las **competencias impropias** son aquellas que no corresponden directamente a las competencias propias ni a las delegadas, y solo pueden ser ejercidas por las entidades locales en situaciones muy concretas, siempre que no comprometan la sostenibilidad financiera de la entidad local ni haya una duplicación de servicios con otras administraciones.

Por último, el **artículo 25 de la LRBRL** establece que los municipios tienen la capacidad de promover actividades y ofrecer los servicios públicos necesarios para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, dentro de sus competencias y siempre atendiendo a los intereses locales.


El municipio, en todo caso, ejercerá competencias propias en las siguientes materias:


Competencia	ODS
Seguridad en lugares públicos	
Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas	
Protección civil	
Prevención y extinción de incendios	
Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística	
Promoción y gestión de viviendas	
Parques y jardines	
Pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales	
Patrimonio histórico - artístico	
Protección del medio ambiente	
Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de los consumidores/as y usuarios/as	
Protección de la salubridad pública	
Participación en la gestión de la atención primaria de la salud	
Cementerios y servicios funerarios	
Prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social	
Suministro de agua y alumbrado público	
Servicio de limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamientos de aguas residuales	
Transporte público de viajeros	
Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y el turismo	
Participar en la programación educativa, colaborar con la administración en la creación y mantenimiento de centros públicos, formar parte de sus órganos de gestión y asegurar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.	


Por otro lado, el artículo 26 de la LRBRL señala que los municipios, por sí o asociados, deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:


<p><b>Todos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumbrado público</li> <li>• Cementerio</li> <li>• Recogida de residuos</li> <li>• Limpieza viaria</li> <li>• Abastecimiento domiciliario de agua potable</li> <li>• Alcantarillado</li> <li>• Acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas</li> </ul>
<p><b>&gt;5.000 habitantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque público</li> <li>• Biblioteca pública</li> <li>• Tratamiento de residuos</li> </ul>
<p><b>&gt;20.000 habitantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección civil</li> <li>• Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social</li> <li>• Prevención y extinción de incendios</li> <li>• Instalaciones deportivas de uso público</li> </ul>
<p><b>&gt;50.000 habitantes</b></p> <p>Transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano</p>


Según el **artículo 36 de la LRBRL**, las competencias propias de la Diputación Provincial incluyen las atribuidas por las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en diversos sectores. En todo caso, estas competencias son las siguientes:


- 

**Coordinación de servicios municipales:** Garantizar una prestación integral y adecuada de los servicios municipales en toda la provincia.
- 

**Asistencia y cooperación:** Brindar apoyo jurídico, económico y técnico a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.
- 

**Servicios públicos supramunicipales:** Prestar servicios que afecten a varias municipalidades o a toda la provincia.
- 

**Fomento del desarrollo:** Cooperar en la planificación y el desarrollo económico y social de la provincia.
- 

**Gestión tributaria:** Apoyar a los municipios con menos de 20.000 habitantes en la gestión de la recaudación tributaria y en la gestión financiera.
- 

**Administración centralizada:** Brindar servicios de administración electrónica y gestionar la contratación centralizada en municipios con <20.000 habitantes.

Además, la **Diputación de Cáceres** coordina, para los municipios con menos de 20.000 habitantes, la prestación de los siguientes servicios:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento domiciliario de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Acceso a los núcleos de población.
- Pavimentación de vías urbanas.
- Alumbrado público.

La asistencia de la Diputación de Cáceres a estos municipios se centra especialmente en asegurar una adecuada prestación de los servicios mencionados.

La visión del Ayuntamiento de Galisteo es:

Galisteo aspira a consolidarse como un municipio referente por su excelente calidad de vida y bienestar social, posicionándose como un baluarte del patrimonio histórico y cultural en el norte de Cáceres gracias a la preservación y puesta en valor de su recinto amurallado almohade. Buscamos ser un núcleo rural resiliente que armonice su tradición agroganadera de regadío con un modelo de turismo sostenible y una infraestructura digital avanzada, atrayendo población y garantizando un futuro equilibrado y próspero en convivencia con nuestro entorno natural.

La misión del Ayuntamiento de Galisteo es:

Impulsar el desarrollo socioeconómico y ambiental integral del municipio, fortaleciendo el tejido productivo local para mitigar el reto demográfico y fomentar el arraigo poblacional. El Ayuntamiento se compromete a garantizar servicios públicos de calidad que aseguren el bienestar de la población y el desarrollo personal y profesional de los jóvenes, promoviendo la sostenibilidad, la alfabetización digital y la transparencia administrativa mediante alianzas estratégicas supramunicipales.

Los objetivos del Ayuntamiento de Galisteo son:

#### Línea 1 - Desarrollo económico

- Fomentar el relevo generacional en el sector primario (especialmente en ganadería bovina)
- Diversificar la economía local a través del turismo sostenible y el teletrabajo
- Impulsar el emprendimiento y la atracción de talento aprovechando la fibra óptica y el 5G
- Asentar industria transformadora para aumentar el valor añadido local
- Fomentar la economía verde y el apoyo a pymes a través de ADESVAL

#### Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- Garantizar la autonomía y bienestar de la población envejecida (30,2% de la población)
- Asegurar la resiliencia en el suministro de servicios básicos (agua potable y saneamiento)
- Promover la inclusión mediante la accesibilidad universal (puntuación actual de 135,4)
- Reducir la brecha digital mediante el DigiLab y programas de alfabetización
- Fomentar la natalidad ante la tendencia de crecimiento vegetativo negativo
- Promover el intercambio generacional entre jóvenes y mayores
- Dinamizar la biblioteca municipal y el archivo histórico

### Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- Adaptar el municipio al cambio climático frente al aumento de días cálidos y olas de calor
- Mejorar la sostenibilidad y eficiencia energética (alumbrado LED y comunidades energéticas)
- Preservar el entorno natural y fluvial (ZEC Ríos Alagón y Jerte)
- Minimizar los impactos ambientales industriales (olores y gases de la industria aceitunera)
- Fomentar la reutilización y el reciclaje siguiendo el plan PIREX
- Cálculo de huella de carbono y exploración del proyecto mosaico

### Línea 4 – Gobernanza municipal

- Modernizar y flexibilizar el planeamiento urbanístico (actualización de las NNSS de 1993)
- Reforzar la seguridad ciudadana y el cumplimiento normativo ante la falta de policía local propia
- Consolidar las alianzas estratégicas supramunicipales (Mancomunidad, Red de Conjuntos Históricos)
- Mantener la salud financiera y la transparencia (deuda cero y retransmisión de plenos)
- Integración social de la población extranjera y minorías
- Protección integral del recinto amurallado y flexibilización de licencias en el casco histórico

### 3. Grupos de interés

La implementación de la Agenda 2030 en los municipios de la Red de Conjuntos Históricos no puede entenderse como una labor exclusiva del Ayuntamiento. La naturaleza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exige un "nuevo contrato social" donde todos los actores locales — públicos, privados y sociedad civil— colaboren de forma coordinada.

Contar con los grupos de interés es fundamental por tres razones clave:



#### **Legitimidad**

Asegura que las medidas del Plan de Acción respondan a necesidades reales de los vecinos y no solo a criterios técnicos.



#### **Corresponsabilidad**

Permite que empresas y asociaciones se sientan parte del proyecto, compartiendo la carga de la transformación hacia la sostenibilidad.



#### **Impacto**







Los ODS 17 multiplican los recursos disponibles y facilitan la captación de fondos externos al demostrar un ecosistema local unido.

Para el seguimiento efectivo del Plan de Acción, es fundamental tener en cuenta las diversas características de los grupos de interés involucrados en el proceso. Cada grupo posee necesidades y expectativas específicas que deben ser atendidas para garantizar su compromiso y participación. A continuación, se detallan las principales necesidades y expectativas identificadas en el territorio de la Red, junto con los canales de comunicación más apropiados para cada uno, con el fin de fomentar la cooperación y el éxito del proyecto.

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Corporación municipal y personal del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sentirse parte del proyecto para el municipio y ser tenidos en cuenta.</li> <li>• Esperan una comunicación transparente y avanzar en los objetivos de cada una de sus concejalías.</li> <li>• Trabajar en un buen clima laboral.</li> <li>• Cumplimiento de los contratos por parte del Ayuntamiento.</li> <li>• Desarrollarse profesionalmente en un entorno de trabajo seguro.</li> </ul>	Intranet, correo institucional, reuniones internas, comunicaciones sindicales, circulares, formación interna.
Sector empresarial de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con condiciones de infraestructuras y tecnologías que les resulten beneficiosas y no sean un lastre para el desempeño de su trabajo.</li> <li>• Condiciones razonables en el pago de impuestos.</li> <li>• Entorno atractivo que atraiga a inversores y/o clientes.</li> <li>• Colaboración público–privada con el Ayto. y otros agentes de interés.</li> </ul>	Web municipal (licitaciones, ayudas), boletines económicos, cámaras de comercio, reuniones sectoriales, redes sociales, correo electrónico.
Asociaciones de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración en el desarrollo de actividades sociales (culturales, educativas, gastronómicas, etc.)</li> <li>• Contar con lugares para reunirse.</li> <li>• Desarrollar proyectos que cumplan los objetivos de sus estatutos.</li> <li>• Ser tenidas en cuenta por parte del ayuntamiento.</li> </ul>	Foros participativos, reuniones directas, consultas ciudadanas, convocatorias públicas, colaboración en proyectos.
Proveedores del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelización.</li> <li>• Cumplimiento de los contratos y pagos en tiempo y forma.</li> <li>• Darle prioridad al criterio “cercañía”.</li> </ul>	Web municipal (licitaciones, ayudas), suscripciones a boletines, correos electrónicos institucionales.
Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios básicos cubiertos y de calidad.</li> <li>• Municipio que ofrezca buena calidad de vida.</li> <li>• Oportunidades para desarrollarse personal y profesionalmente.</li> </ul>	Página web municipal, redes sociales, App municipal, boletines, asambleas vecinales, atención al ciudadano, buzón de sugerencias, eventos comunitarios

Grupo de interés	Necesidades y expectativas	Canales de comunicación recomendados
Administraciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración recíproca.</li> <li>• Cumplimiento de la legalidad.</li> </ul>	Reuniones técnicas/políticas, documentación oficial, plataformas electrónicas, correo institucional, teléfono.
Empresas externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructuras adecuadas para poder asentarse e invertir. Buenas comunicaciones, electricidad, acceso a internet, agua, etc.</li> <li>• Incentivos fiscales, laborales, etc.</li> <li>• Simplificación en los procesos administrativos y burocráticos. Agilidad.</li> <li>• Municipio atractivo que genere afluencia.</li> </ul>	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Asociaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración público–privada. Desarrollo de alianzas.</li> <li>• Buen comportamiento del ayuntamiento en aspectos económicos, sociales y/o ambientales.</li> </ul>	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas, colaboración en proyectos.
Universidad e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración y alianzas. Desarrollo de proyectos conjuntos.</li> <li>• Innovación aplicada.</li> </ul>	Página web, redes sociales, correo institucional, reuniones, teléfono, contacto directo, jornadas.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia informativa.</li> <li>• Comunicación fluida para informar sobre novedades y/o acciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento.</li> </ul>	Notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas, contacto directo (teléfono/email), redes sociales municipales, jornadas de presentación de resultados/proyectos/puertas abiertas, etc.

El grupo de ciudadanía se compone por los propios vecinos y vecinas, entre los que se encuentran distintos grupos con necesidades particulares en cada caso, por lo que hay que tratar de dar respuesta a las necesidades de cada uno.

Grupo	Necesidades y Expectativas
 <b>Infancia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear espacios adecuados para el juego y el desarrollo.</li> <li>• Garantizar entornos seguros para su bienestar.</li> </ul>
 <b>Adolescencia y Juventud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer actividades de ocio que se ajusten a sus intereses.</li> <li>• Proponer alternativas educativas para el desarrollo de sus hobbies.</li> </ul>
 <b>Personas Adultas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar un entorno de calidad de vida.</li> <li>• Proporcionar oportunidades de desarrollo personal y profesional.</li> </ul>
 <b>Personas Mayores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar municipios accesibles y seguros.</li> <li>• Fomentar actividades que permitan interactuar con otras personas, reduciendo el sentimiento de soledad.</li> <li>• Asegurar que el municipio sea amable y confortable.</li> <li>• Ofrecer asistencia a necesidades sociales y de salud.</li> </ul>
 <b>Personas con Diversidad Funcional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que el municipio sea totalmente accesible en infraestructuras y servicios.</li> </ul>
 <b>Comunidad Sanitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener buenas condiciones en las instalaciones sanitarias.</li> </ul>
 <b>Comunidad Educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas.</li> <li>• Promover la colaboración en actividades educativas.</li> </ul>
 <b>Guardia Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar una comunicación fluida con el Ayuntamiento.</li> <li>• Asegurar que se respete el orden y la ley.</li> </ul>

Habiendo identificado las medidas que se recogen en el plan de acción, se recomienda realizar consultas periódicas con los diferentes grupos de interés en los próximos años hasta 2030. Estas consultas deberían centrarse en aspectos clave como:

- Las necesidades actuales de los vecinos y vecinas respecto al municipio.
- Las problemáticas que observan y las soluciones que proponen.
- La valoración de las prioridades en relación con las acciones transformadoras que el Ayuntamiento ha identificado y está desarrollando o tiene previsto implementar.

De este modo, y otorgando la debida ponderación a sus aportes, el Plan de Acción se orientará hacia un enfoque más integrador, fortaleciendo la gobernanza municipal y asegurando una mayor participación ciudadana.

## 4. Identificación de ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** son el corazón de la **Agenda 2030**, un acuerdo internacional alcanzado en 2015 por 193 países de las Naciones Unidas. Se trata de un plan de acción global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas sin "dejar a nadie atrás".

Este compromiso se organiza en **17 objetivos y 169 metas** que abordan de forma integrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la **económica**, la **social** y la **medioambiental**.

Para que su implementación sea más clara, estos objetivos se agrupan en **cinco grandes esferas** descritas a continuación.



**PLANETA:** se centra en poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones. El objetivo es garantizar que todas las personas puedan disfrutar de una vida próspera y plena.



**PERSONAS:** se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.



**PROSPERIDAD:** se refiere a asegurar que todas las personas puedan disfrutar de vidas prósperas y plenas, y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

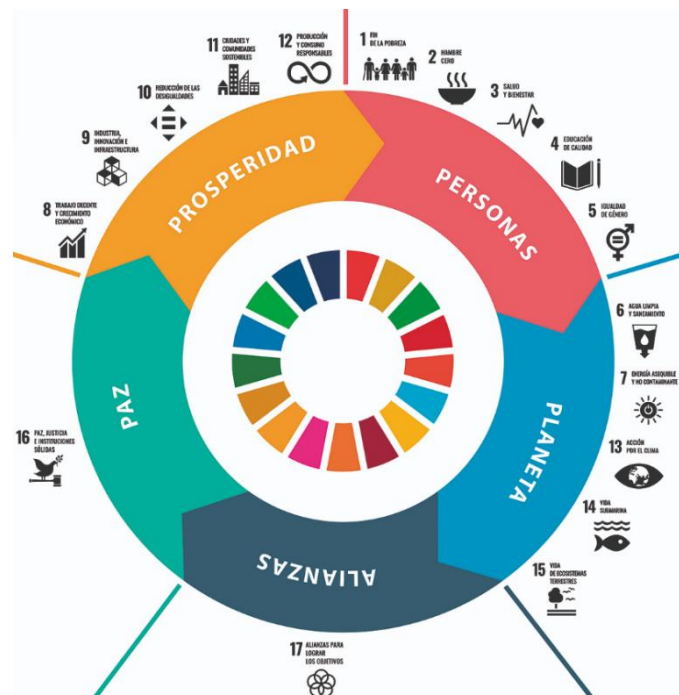


**ALIANZAS:** se centra en revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible. Se busca movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 a través de una alianza global.



**PAZ E INSTITUCIONES SÓLIDAS:** se centra en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del miedo y la violencia. También se refiere a construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.









Estas esferas se relacionan con los ODS de forma general como en la siguiente imagen:



Por otro lado, La Agenda Provincial de Cáceres parte de los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE) que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres. De esta forma, la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias. A continuación, se presenta la relación de dichos objetivos con los ODS:

Objetivo AUE	Objetivo Agenda Provincial Cáceres	ODS
1 	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible	2, 6, 11, 14, 15
2 	Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación	1, 3, 4, 7, 9, 11, 12, 16
3 	Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático	1, 2, 3, 7, 11, 13
4 	Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos	6, 7, 11, 12, 15
5 	Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia	3, 9, 11, 15
6 	Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional	1, 4, 5, 10, 11, 17
7 	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local	2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15
8 	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia	1, 10, 11
9 	Transformar digitalmente la provincia	5, 6, 8, 9, 11, 12
10 	Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio	1, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17

A continuación, se comparte una aproximación relativa al Ayuntamiento de Galisteo respecto a cada ODS:

ODS	Situación del municipio
	Renta Galisteo ha experimentado una mejora progresiva en su renta media per cápita, alcanzando los 13.035 euros en el año 2023. Los Servicios Sociales de Base, gestionados de forma mancomunada, coordinan la atención a colectivos vulnerables y tramitan prestaciones como el reconocimiento de la dependencia.
	El municipio cuenta con la ayuda de Cáritas, que dispone de un servicio de banco de alimentos, aunque las necesidades básicas locales se consideran cubiertas. La economía agraria destaca por un fuerte sector ganadero bovino con relevo generacional y un predominio de cultivos de regadío como el maíz.
	La localidad dispone de un centro de atención primaria y dos farmacias para atender las necesidades sanitarias de la población. Además, cuenta con un centro residencial privado que también ofrece servicios de centro de día para personas mayores.
	La red educativa es íntegramente pública y cubre las etapas de Infantil, Primaria y ESO a través de centros locales como el C.E.I.P Ntra Sra de Fátima. Se fomentan las competencias digitales y el intercambio generacional mediante proyectos tecnológicos y talleres para adultos.
	El municipio dispone de un Plan de Igualdad y recibe el apoyo de los agentes de la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad Valle del Alagón. A pesar de los esfuerzos en sensibilización, las mujeres siguen presentando una tasa de desempleo notablemente superior a la de los hombres.
	El sistema de abastecimiento y depuración es de gestión municipal y cuenta con una infraestructura de EDAR que vierte al río Jerte. Recientemente, se han utilizado camiones cisterna para asegurar el suministro ante posibles tensiones en la red de agua potable.
	Se está renovando el alumbrado público por fases utilizando tecnología LED para mejorar la eficiencia energética en todo el municipio. Asimismo, la Dehesa Boyal cuenta con un punto de recarga para vehículos eléctricos alimentado por placas solares.
	El mercado laboral está liderado por el sector servicios y la agricultura, con una estructura empresarial basada mayoritariamente en microempresas. El desempleo ha mostrado una tendencia a la baja en la última década, concentrándose principalmente en el sector terciario.

## ODS Situación del municipio



Polígono El municipio dispone de una amplia cobertura de fibra óptica y conectividad móvil 4G y 5G en todo su término. El perfil industrial es moderado y está vinculado principalmente a servicios auxiliares como talleres, carpintería y transporte.



Galisteo mantiene un índice de bienestar social elevado y una desigualdad salarial que no es acusada según el índice de Gini. Para atender el progresivo envejecimiento poblacional, el municipio se apoya en su residencia de mayores y en servicios de ayuda a domicilio.



El núcleo urbano destaca por su recinto amurallado almohade, declarado Bien de Interés Cultural, y goza de una excelente accesibilidad y calidad del aire. La planificación urbana busca proteger este patrimonio histórico mientras gestiona un mercado de vivienda mayoritariamente basado en la propiedad.



La gestión de residuos sólidos urbanos se realiza de forma supramunicipal a través de la Mancomunidad del Valle del Alagón. Existe un servicio de punto limpio bajo demanda para la recogida de voluminosos que ayuda a mantener la limpieza del conjunto histórico.



Ante el aumento previsto de las olas de calor, el ayuntamiento planea desarrollar una red de refugios climáticos y rutas con sombra. El municipio está integrado en planes regionales de protección civil para mitigar riesgos naturales como las inundaciones.



La protección ambiental se centra en los ríos Alagón y Jerte, que son los principales ejes hídricos y ecosistemas fluviales de la zona. Estos cursos de agua son fundamentales tanto para la biodiversidad local como para actividades recreativas como el piragüismo.



El término municipal alberga hábitats de gran valor como la Dehesa Boyal y zonas protegidas dentro de la Red Natura 2000. Se aplican planes específicos de conservación para especies catalogadas, como la cigüeña negra y la nutria.



Galisteo es un municipio tranquilo que depende de la Guardia Civil de Plasencia al no contar con cuerpo de policía local propio. La administración local fomenta la transparencia mediante la retransmisión de plenos y el acceso abierto a las cuentas municipales.



El ayuntamiento colabora activamente con la Mancomunidad, ADESVAL y otras redes culturales para impulsar el desarrollo rural y turístico. Estas alianzas facilitan la gestión de servicios básicos y la captación de fondos para proyectos estratégicos en el municipio.

A continuación, se señalan cuáles son los ODS prioritarios, a cuyas metas debe contribuir el Ayuntamiento en mayor medida, y cuáles son los ODS secundarios, que el Ayuntamiento debe tener en consideración y trabajar con menor intensidad y/o en alianzas con terceros.



## 5. Medidas Plan de Acción

En la actualidad, el Ayuntamiento de Galisteo ya está desarrollando una serie de acciones que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se recogen las medidas que conforman el Plan de Acción, señalando las acciones transformadoras en azul, que se han identificado en el trabajo con representantes del Ayuntamiento.

Esferas	Objetivos AUE	Medidas	Directo	Indirectos
		A1 Solventar el problema con la fábrica aceitunera por mal olor y gases		
		A2 Digitalización de investigaciones históricas y producción bibliográfica del municipio para su difusión.		 
		A3 Cursos de alfabetización digital		 
		A4 Ejecución del proyecto de abastecimiento de agua desde la presa de Valdeobispo para asegurar el suministro.		  
		A5 Sustitución del alumbrado público por tecnología LED de forma progresiva en todo el municipio.		 
		A6 Diseño de un Plan de Desarrollo Turístico estratégico		  
		A7 Habilitación de espacios de coworking e innovación en local municipal		 
		A8 Retomar proyecto de plantación y gestión de árboles frutales		
		A9 Actualización del Plan General de ordenación y creación de un Plan especial para flexibilizar la normativa de Patrimonio		  
		A10 Adquisición y rehabilitación de edificios en el casco histórico para crear un centro de usos múltiples		  
		A11 Ampliación de la oferta de Transporte público en horarios de tarde		
		A12 Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres		 
		A13 Plan de accesibilidad integral para adaptar edificios y dependencias públicas antiguas		 
		A14 Profesionalización del evento cultural "El legado de la Villa: Las mozas de Galisteo" con mayor financiación.		 
		A15 Creación de una red de refugios climáticos en plazas arboladas y edificios públicos climatizados.		 
		A16 Apoyo de municipales/policia local que regulen normativas		

En este plan, se han marcado inicialmente una serie de objetivos económicos, sociales y ambientales. A su vez, se han identificado los grupos de interés, los ODS prioritarios y secundarios a los que contribuir, las competencias de un ayuntamiento según normativa vigente y las medidas y/o acciones transformadoras que el ayuntamiento tiene más interés en desarrollar; a su vez, se ha realizado un alineamiento con los ODS de las políticas, medidas y actividades que ya está desarrollando el ayuntamiento.

Dentro de las políticas municipales, se establece a continuación una clasificación de las acciones transformadoras con 4 líneas estratégicas fundamentales que son:

- **Línea 1 - Desarrollo económico**
- **Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida**
- **Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad**
- **Línea 4 – Gobernanza municipal**

Las medidas se clasifican del siguiente modo:

#### Línea 1 - Desarrollo económico

- A6 - Diseño de un Plan de Desarrollo Turístico estratégico
- A7 - Habilitación de espacios de coworking e innovación en local municipal
- A8 - Retomar proyecto de plantación y gestión de árboles frutales
- A14 - Profesionalización del evento cultural "El legado de la Villa: Las mozas de Galisteo" con mayor financiación.

#### Línea 2 – Cohesión social y calidad de vida

- A2 - Digitalización de investigaciones históricas y producción bibliográfica del municipio para su difusión.
- A3 - Cursos de alfabetización digital
- A4 - Ejecución del proyecto de abastecimiento de agua desde la presa de Valdeobispo para asegurar el suministro.
- A10 - Adquisición y rehabilitación de edificios en el casco histórico para crear un centro de usos múltiples
- A11 - Ampliación de la oferta de Transporte público en horarios de tarde
- A13 - Plan de accesibilidad integral para adaptar edificios y dependencias públicas antiguas



#### Línea 3 – Medio ambiente urbano y biodiversidad

- A1 - Solventar el problema con la fábrica aceitunera por mal olor y gases
- A5 - Sustitución del alumbrado público por tecnología LED de forma progresiva en todo el municipio.
- A15 - Creación de una red de refugios climáticos en plazas arboladas y edificios públicos climatizados.

#### Línea 4 – Gobernanza municipal

- A9 - Actualización del Plan General de ordenación y creación de un Plan especial para flexibilizar la normativa de Patrimonio
- A12 - Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres
- A16 - Apoyo de municipales/policia local que regulen normativas.

CÓDIGO A1		Solventar el problema con la fábrica aceitunera por mal olor y gases			
MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA					
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres					
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS			
					
ALINEAMIENTO		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	DESCRIPCIÓN	<p>La acción busca <b>resolver el conflicto persistente derivado de los olores y humos negros</b> generados por la <b>planta aceitunera</b>. La acción se divide en tres ejes:</p> <p>1) Auditoría Externa: Solicitar a la Junta de Extremadura una inspección técnica de la Autorización Ambiental para verificar si las emisiones reales coinciden con los límites declarados.</p> <p>2) Mesa de Mediación: Establecer un canal de diálogo ente el Ayuntamiento y la empresa para acordar un plan de inversiones en filtros y sistemas de control de olores.</p> <p>3) Incentivos para la Sostenibilidad: Condicionar futuras mejoras en el polígono a la mejora de los estándares ambientales de la fábrica, desbloqueando así la llegada de nuevos inversores.</p>			
	RESPONSABLE	Personal del ayuntamiento con competencia en medio ambiente y obras.			
	GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Empresa "Indextra"</li> <li>- Población local afectada</li> </ul>			
	RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de medición de calidad del aire de la Junta de Extremadura</li> <li>- Asesoría jurídica municipal para la revisión de licencias de actividad y cumplimiento de ordenanzas de ruidos y vertidos</li> </ul>			
	META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE	<b>Meta 3.9.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.			
	INDICADORES	ODS	3.9.1. Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.		
		OTROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de quejas vecinales registradas oficialmente por olores/humos por trimestre</li> <li>- % de reducción de emisiones de partículas tras la instalación de nuevos filtros</li> </ul>		
	PRIORIDAD	Muy Alta (afecta a la salud y al crecimiento económico)		PROGRESO	En conflicto

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2026-2030
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.</b></li> <li>• <b>Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes.</b> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico</li> </ul>

————— • —————

CÓDIGO  
A2

## Digitalización de investigaciones históricas y producción bibliográfica del municipio para su difusión

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	La medida consiste en la <b>preservación digital y difusión de la documentación histórica y bibliográfica del municipio</b> . Se basa en el trabajo de cronistas locales, como Francisco Valverde, e investigadores para integrar su producción en una base compartida entre los 19 conjuntos históricos de la provincia. La acción incluye la publicación de material ya digitalizado, como las tres obras de teatro aficionado sobre la historia de Galisteo, en colaboración con la Diputación de Cáceres. El fin último es transformar este conocimiento en un recurso educativo para la población y un activo de valor añadido para empresas del sector turístico y cultural.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Personal del ayuntamiento con competencias en nuevas tecnologías, cultura y servicios sociales.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Cronistas locales e investigadores</li> <li>- Red de Conjuntos Históricos</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación original y bibliografía de cronistas locales</li> <li>- Equipos de digitalización y software de gestión documental</li> <li>- Asistencia técnica y editorial</li> </ul>	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 4.7.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorpora en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación de docentes y d) la evaluación de los estudiantes.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de documentos y obras digitalizadas en la red/año</li> <li>- Nº de publicaciones realizadas</li> </ul>

	<b>PRIORIDAD</b>	Media	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2026-2027		
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Servicio de archivo y bibliotecas.</b> Diputación de Cáceres: <a href="https://www.dip-caceres.es/servicios/archivos-y-bibliotecas/">https://www.dip-caceres.es/servicios/archivos-y-bibliotecas/</a></li> <li>• <b>Órgano de seguimiento del Extremeño y su cultura:</b> <a href="https://oscecestremaura.com/es/inicio/">https://oscecestremaura.com/es/inicio/</a></li> <li>• <b>Directrices para la preservación del patrimonio digital.</b> UNESCO: <a href="https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071_spa">https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000130071_spa</a></li> <li>• <b>Ley de Patrimonio Histórico de Extremadura.</b></li> <li>• <b>Evaluación de políticas culturales locales.</b> FEMP: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Pensar y hacer en el medio rural. Buenas prácticas culturales.</b> Ministerio de Cultura: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Convocatoria de proyectos acción social.</b> Diputación de Cáceres: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas para la utilización de escenarios móviles.</b> Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas destinadas a proyectos culturales con impacto social.</b> Ministerio de Cultura: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Convocatorias culturales.</b> Fundación La Caixa: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas proyectos sociales.</b> Fundación Caja Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> </ul>		



CÓDIGO  
A3

## Cursos de alfabetización digital

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

		ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
				
<b>ALINEAMIENTO</b>		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	La acción consiste en la <b>ejecución recurrente de itinerarios formativos en competencias digitales impartidos en el centro Digilab</b> . El programa se enfoca en romper la brecha digital en el entorno rural, capacitando especialmente a personas mayores y mujeres vinculadas al sector primario. La formación, liderada por monitoras socioculturales municipales, prioriza el aprendizaje de trámites de la vida cotidiana, como la gestión de citas médicas online, banca electrónica, certificados digitales y comunicación mediante mensajería instantánea, garantizando que la población rural no quede excluida de los servicios públicos digitales.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Personal del ayuntamiento con competencias en nuevas tecnologías, cultura y servicios sociales.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Población mayor y adultos</li> <li>- Mujeres del sector agrario</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Digilab</li> <li>- Infraestructura TIC</li> <li>- Monitoras socioculturales contratadas</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 4.6.</b> De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	4.6.1. Tasa de alfabetización de adultos/jóvenes	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de alumnos certificados/año</li> <li>- Grado de reducción de la brecha digital percibida por los usuarios</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	Alta	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2025-2026
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plan Nacional de Competencias Digitales.</b> Ministerio de Economía, Comercio y Empresa</li> <li>• <b>Guía metodológica para la detección de necesidades formativas:</b> ejemplo Junta de Andalucía <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Aula mentor.</b> Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: <a href="https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/ba/actividad-internacional/cooperacion-educativa/aula-mentor.html">https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/ba/actividad-internacional/cooperacion-educativa/aula-mentor.html</a></li> </ul>



## Ejecución del proyecto de abastecimiento de agua desde la presa de Valdeobispo para asegurar el suministro

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

		ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
					
<b>ALINEAMIENTO</b>		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La acción consiste en la <b>ejecución del proyecto técnico</b> ya redactado para <b>conectar al municipio con la presa de Valdeobispo</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustitución de captaciones: Evitar la dependencia de los pozos de sondeo actuales que, aunque proporcionan caudal suficiente, presentan problemas de calidad (como niveles de radón o parámetros derivados de la naturaleza del suelo).</li> <li>- Cooperación Territorial: El proyecto está diseñado para abastecer a cinco municipios, optimizando la infraestructura regional.</li> <li>- Financiación: La medida se encuentra actualmente paralizada y requiere la captación de fondos externos, principalmente de la Junta de Extremadura, debido a la elevada inversión necesaria.</li> </ul>			
	<b>RESPONSABLE</b>	Alcaldía del Ayuntamiento de Galisteo y Junta de Extremadura			
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población local de Galisteo.</li> <li>- Ayuntamientos de los otros cuatro municipios integrados en el proyecto.</li> <li>- Junta de Extremadura.</li> <li>- Mancomunidad del Valle del Alagón.</li> </ul>			
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto técnico ya redactado.</li> <li>- Personal de la Oficina Técnica Urbanística de la Mancomunidad y servicios de mantenimiento locales.</li> <li>- Fondos regionales para grandes infraestructuras hidráulicas.</li> </ul>			
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 6.1:</b> De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.			
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de agua potable gestionados de manera segura.		

		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de ejecución presupuestaria de la obra por parte de la Junta de Extremadura.</li> <li>- Número de analíticas de agua que cumplen los parámetros de calidad óptimos tras la conexión.</li> <li>- Reducción del número de incidencias o necesidad de camiones cisterna de apoyo.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	Muy Alta	 <b>PROGRESO</b>	En planificación / Paralizado
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte de la Agenda 2030		
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<p style="text-align: center;"><b>Fuentes de financiación en España</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Planes de Cooperación de las Diputaciones Provinciales</b> Ayudas directas para obras municipales, especialmente en pequeños municipios.</li> <li><b>Programas autonómicos de inversión en infraestructuras hidráulicas</b></li> <li><b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)</b> Fondos Next Generation EU. Incluye líneas para la mejora de infraestructuras de agua potable y saneamiento. Las convocatorias suelen ser gestionadas por el MITECO o comunidades autónomas. Ejemplo: PERTE de Agua<sup>1</sup></li> <li><b>Convenios con empresas concesionarias de servicios del agua</b> Las concesionarias pueden financiar parte de la obra a cambio de actualizar su canon de concesión.</li> <li><b>Préstamos del Banco de Crédito Local / Instituto de Crédito Oficial (ICO)</b> Financiación a medio o largo plazo para inversiones en infraestructuras municipales.</li> <li><b>Subvenciones del IDAE</b> Algunos proyectos de eficiencia hídrica pueden ser compatibles.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Fuentes de financiación europeas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Fondos FEDER</b> Cofinancia infraestructuras de abastecimiento y saneamiento. Se canalizan a través de convocatorias autonómicas o ministeriales<sup>2</sup></li> <li><b>Fondo de Cohesión</b> Para pequeños municipios. Aplica a infraestructuras básicas, incluidas las de agua.</li> <li><b>Instrumento LIFE</b> Financia proyectos de medio ambiente y eficiencia en la gestión del agua.</li> <li><b>Banco Europeo de Inversiones (BEI)</b> Financiación para grandes proyectos municipales o consorciados (por ejemplo, a nivel mancomunidad). Ofrece préstamos con condiciones favorables.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Otros mecanismos de apoyo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Consortios y mancomunidades: aunar fuerzas con otros municipios puede abrir el acceso a financiación más ambiciosa. Ver Más Medio.</li> <li>Consideraciones sobre la gestión del ciclo urbano del agua: <a href="#">enlace</a></li> <li>Informe sobre la regulación del ciclo urbano del agua: <a href="#">enlace</a></li> <li>Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento: <a href="#">enlace</a></li> <li>Asociación empresas del sector del agua: <a href="#">enlace</a></li> <li>Fundación Nueva Cultura del Agua: <a href="#">enlace</a></li> <li><b>Proyecto de abastecimiento desde la presa de Valdeobispo</b> (Documentación técnica)</li> <li><b>Plan Territorial de Protección Civil de Extremadura</b> (PLATERCAEX).</li> <li>Convenio de encomienda de gestión del servicio de saneamiento con el Avuntamiento.</li> </ol>		

<sup>1</sup> [Enlace PERTE](#)

<sup>2</sup> [Enlace ejemplo fondos FEDER](#)



CÓDIGO  
A5

## Sustitución del alumbrado público por tecnología LED de forma progresiva en todo el municipio

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres











		ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
				
<b>ALINEAMIENTO</b>		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	La medida consiste en la <b>renovación del sistema de iluminación exterior</b> del municipio mediante un proceso por fases con la sustitución de lámparas antiguas por tecnología LED para reducir el consumo y la factura eléctrica. La ejecución se realiza de forma progresiva aprovechando las subvenciones de eficiencia energética de la Diputación Provincial de Cáceres.		
	<b>RESPONSABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamiento de Galisteo (Alcaldía y concejalía de obras/mantenimiento)</li> <li>- Diputación Provincial de Cáceres (como entidad financiadora).</li> </ul>		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población residente de Galisteo.</li> <li>- Diputación Provincial de Cáceres.</li> <li>- Turistas y visitantes.</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Financieros: Subvenciones de la Diputación Provincial de Cáceres para eficiencia energética.</li> <li>- Técnicos: Servicios técnicos municipales y empresas adjudicatarias de las fases de sustitución.</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 7.3.</b> De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	7.3.1. Intensidad energética (consumo de energía municipal por habitante/año).	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de luminarias LED instaladas respecto al total del parque público.</li> <li>- Reducción porcentual de la factura de energía eléctrica del ayuntamiento en el capítulo de alumbrado público.</li> <li>- Número de fases del proyecto completadas.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta</b> (Debido a la necesidad de aliviar la carga económica que suponen las facturas eléctricas para las arcas municipales)	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución (Se está realizando de forma progresiva por zonas)

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2024-2030 (Continuidad de las fases pendientes según disponibilidad de subvenciones)
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;"><b>Fuentes de financiación</b></div> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diputación de Cáceres: <a href="#">enlace</a></li> <li>Programa CE Implementa. IDAE: <a href="#">enlace</a></li> <li>Rehabilitación energética de edificios existentes. Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> <li>Bono social térmico. Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> </ul> <div style="background-color: #e6f2ff; padding: 5px; text-align: center;"><b>Otros recursos</b></div> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX):</b> <a href="https://www.agenex.net/es/">https://www.agenex.net/es/</a></li> <li><b>Red de Oficinas de Transición Ecológica de Extremadura.</b></li> <li><b>Recomendaciones para la puesta en marcha de una CEL.</b> Red de ciudades por el clima: <a href="#">enlace</a></li> <li><b>Guía para el desarrollo de instrumentos de fomento de las CEL.</b> IDAE: <a href="#">enlace</a></li> <li><b>Guía práctica de la energía:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li><b>Convocatorias de subvenciones de eficiencia energética de la Diputación de Cáceres.</b></li> <li><b>Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal</b> (para la adecuación de luminarias en zonas protegidas).</li> <li><b>Planes de Provincia Digital de la Diputación.</b></li> <li></li> </ul>



### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Galisteo recibe un flujo constante de visitantes por la Vía de la Plata y el Camino de Santiago, pero carece de un plan formal de gestión. El objetivo es <b>valorizar recursos infrautilizados</b> como el entorno del río Jerte y solucionar deficiencias en servicios de restauración y pernoctación.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Galisteo.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Peregrinos y turistas.</li> <li>- Sector hostelero local.</li> <li>- Jóvenes emprendedores.</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración con ADICOVER</li> <li>- Red de Municipios del Camino de Santiago</li> <li>- Asistencia técnica para la redacción del plan</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 8.9.</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	8.9.1. PIB directo del turismo como proporción del PIB total y tasa de crecimiento.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº anual de visitantes y peregrinos.</li> <li>- Incremento de la oferta de servicios.</li> <li>- Nuevas plazas de pernoctación.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Media</b> (estratégica para convertir el flujo de paso en impacto económico local)	 <b>PROGRESO</b>	En planificación (propuesta técnica).
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030		

	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<div data-bbox="539 237 1471 273" style="background-color: #e1eef6; padding: 2px;"><b>Fuentes de financiación</b></div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ARJABOR.</b> Iniciativa LEADER: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Subvenciones a la competitividad y calidad de las empresas turísticas:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Subvenciones Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas Programa Experiencias Turismo España:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Eficiencia energética en empresas turísticas:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Incentivos regionales a fondo perdido para proyectos desde 900.000 €:</b> <a href="#">enlace</a></li> </ul> <div data-bbox="539 501 1471 537" style="background-color: #e1eef6; padding: 2px;"><b>Otros recursos</b></div> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030:</b> <a href="http://turismo.gob.es">turismo.gob.es</a></li> <li>• <b>Asociación ATUVA</b> (Promoción turística Valle del Ambroz)</li> <li>• <b>Red de destinos turísticos inteligentes de España:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Centro Español de Turismo Responsable</b> - <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Clúster de turismo de Extremadura</b> - <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía para un turismo sostenible.</b> Red Española de Desarrollo Sostenible: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Marketing turístico sostenible en la provincia de Cáceres.</b> Diputación de Cáceres: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Instrumentos de comunicación según tipo de producto turístico local:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Red de Municipios del Camino de Santiago</b> (Vía de la Plata)</li> </ul>
		


CÓDIGO  
A7

## Habilitación de espacios de coworking e innovación en local municipal

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se pretende <b>reutilizar el antiguo centro de día</b> situado junto al río, un espacio municipal "espectacular" y actualmente vacío, para <b>crear un centro de coworking y emprendimiento</b> . El fin es atraer talento externo, nómadas digitales e inversores, diversificando la economía más allá del sector primario (22,65% de afiliaciones) y los servicios tradicionales.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Galisteo.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población joven.</li> <li>- Emprendedores locales.</li> <li>- Profesionales digitales.</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inmueble municipal (antiguo centro de día).</li> <li>- Infraestructura de fibra óptica y wifi municipal.</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	8.3.1. Proporción del empleo informal en el sector no agrario, desglosada por sexo.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión en equipamiento técnico.</li> <li>- Tasa de ocupación del coworking.</li> <li>- Dinamización empresarial.</li> <li>- Diversificación económica.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Media – Alta</b> (clave para fijar la población en edad activa)	 <b>PROGRESO</b>	En planificación
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030.		



	<p><b>RECURSOS DE INTERÉS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Puntos de Acompañamiento Empresarial (PAE):</b> <a href="http://extremaduraempresarial.es">extremaduraempresarial.es</a></li> <li>• <b>NCC Extremadura (Competencias Digitales)</b></li> <li>• <b>EDILES.</b> Diputación de Cáceres.</li> <li>• <b>Reto Demográfico.</b> Diputación de Cáceres.</li> <li>• <b>Red provincial de espacios de trabajo coworking.</b> Diputación de Cáceres.</li> <li>• <b>APRODERVI Iniciativa LEADER:</b> <a href="https://www.aprodervi.com/LEADER">https://www.aprodervi.com/LEADER</a></li> <li>• <b>Subvenciones Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas para la creación de red de espacios de coworking.</b> Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> </ul>
---	-----------------------------------	---



CÓDIGO  
A8

## Retomar proyecto de plantación y gestión de árboles frutales

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.	
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Busca rescatar una iniciativa previa de <b>comercialización de melocotones</b> que fue exitosa durante 7 años y <b>generó empleo estable</b> en tareas de poda, gestión y venta. La medida impacta directamente en el sector primario local y fomenta el consumo responsable y la soberanía alimentaria en un municipio con un alto valor agrario de vega.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Galisteo.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población desempleada.</li> <li>- Familias con dificultades de inserción.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Terrenos municipales de regadío.</li> <li>- Nave municipal para comercialización.</li> <li>- Programas de formación y empleo agrario.</li> </ul>	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	8.3.1. Proporción del empleo informal en el sector no agrario.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Superficie repoblada: ha de árboles frutales gestionadas directamente.</li> <li>- Creación de empleo estacional: nº de contratos realizados por labores de poda, mantenimiento y recogida.</li> <li>- Impacto económico: volumen de ventas anual de fruta comercializada.</li> </ul>
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta</b> (por su capacidad probada de generar empleo local directo)	 <b>PROGRESO</b>
		En planificación (recuperación de proyecto).	

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa LEADER (ADESVAL)</li> <li>• Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)</li> </ul>




CÓDIGO  
A9

## Actualización del Plan General de ordenación y creación de un Plan especial para flexibilizar la normativa de Patrimonio

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS			
	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		<b>17</b> ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS		<b>1</b> FIN DE LA POBREZA
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	La medida consiste en la <b>actualización de las normas subsidiarias municipales</b> , que datan de los años 90 y se encuentran desfasadas, mediante la redacción de un Plan General (PGOU) y un Plan Especial del Conjunto Histórico. El objetivo es que el Ayuntamiento obtenga autonomía en la concesión de licencias de obra menores y no dependa de los plazos de la Comisión de Patrimonio.			
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Galisteo.			
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propietarios de viviendas en el casco histórico.</li> <li>- Arquitectos.</li> <li>- Comisión de patrimonio.</li> </ul>			
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia técnica para la redacción de planeamiento y presupuesto municipal.</li> </ul>			
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.3.</b> De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.			
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.3.1. Relación entre la tasa de consumo de tierra y la tasa de crecimiento de la población.		
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción en los tiempos de espera para la obtención de licencias de obra (actualmente dependientes de los plazos mensuales de la Comisión de Patrimonio).</li> <li>- Nº de expedientes de obra menor resueltos directamente por el Ayuntamiento gracias a la nueva autonomía técnica.</li> </ul>		
	<b>PRIORIDAD</b>	Alta (estratégica para evitar bloqueo administrativo actual)	 <b>PROGRESO</b>	Planificación	
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030.			


	<p><b>RECURSOS DE INTERÉS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SITEX</b> (Sistema de Información Territorial de Extremadura).</li> <li>• <b>Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible (LOTUS)</b>.</li> <li>• <b>Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres</b>.</li> <li>• <b>Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura</b>.</li> <li>• <b>Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cáceres</b>.</li> <li>• <b>Estrategia Agenda 2030 de la Diputación de Cáceres</b>.</li> <li>• <b>Red de Juderías de España</b> (Camino de Sefarad).</li> <li>• <b>Plan de Sostenibilidad Turística del Valle del Ambroz</b></li> </ul>
---	-----------------------------------	---



CÓDIGO  
A10

## Adquisición y rehabilitación de edificios en el casco histórico para crear un centro de usos múltiples

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA				
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres				
	<b>ODS DIRECTO</b>	<b>ODS INDIRECTOS</b>		
	<b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b>			
<b>ALINEAMIENTO</b>		Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Adquisición y rehabilitación de edificios o "mansiones" en ruinas</b> dentro del recinto amurallado. La acción busca crear un espacio de usos múltiples que albergue un auditorio de calidad y sedes para las asociaciones locales, sustituyendo las instalaciones actuales obsoletas.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Galisteo.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociaciones culturales.</li> <li>- Vecinos del casco histórico.</li> <li>- Visitantes.</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondos para la compra de inmuebles y proyectos de rehabilitación arquitectónica.</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de edificios históricos rehabilitados para uso público.</li> <li>- Nº de asociaciones locales que disponen de un espacio físico permanente en la nueva sede.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	Alta (para dotar al municipio de infraestructuras culturales dignas).	 <b>PROGRESO</b>	Planificación
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Corto plazo.		

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de Conjuntos Históricos de Cáceres.</li> <li>• Planes de Sostenibilidad Turística.</li> <li>• SOPRODEVAJE: <a href="https://soprodevaje.blogspot.com/">https://soprodevaje.blogspot.com/</a></li> <li>• Plan Estatal de Vivienda: <a href="#">enlace</a></li> <li>• Diputación de Cáceres.</li> <li>• Ayudas europeas para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas. Ministerio de Viviendas y Agenda Urbana: <a href="#">enlace</a></li> <li>• Ayudas para la rehabilitación de las viviendas. Junta de Extremadura: <a href="#">enlace</a></li> </ul>
---	----------------------------	--

————— • —————


CÓDIGO  
A11

## Ampliación de la oferta de Transporte público en horarios de tarde

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Ampliación de la oferta de transporte público</b> mediante la gestión de nuevos horarios de autobús en horario de tarde hacia Plasencia. Actualmente el servicio es principalmente matinal, lo que limita la movilidad para servicios que no sean de mañana.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Galisteo y operadoras de transporte.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes.</li> <li>- Trabajadores desplazados.</li> <li>- Población sin vehículo privado.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	Negociación con la Dirección General de Transportes y empresas interurbanas.	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.2.</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso cómodo al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de frecuencias de tarde habilitadas anualmente.</li> <li>- Media diaria de usuarios que utilizan el nuevo servicio de regreso posterior a las 14:00.</li> </ul>
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Media</b> (la demanda se considera moderada por la cercanía a Plasencia y el uso de taxi)	 <b>PROGRESO</b>
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Horizonte 2030.	

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consortio Extremeño de Información al Consumidor.</b></li> <li>• <b>ALSA</b> (Servicio interurbano) y otras compañías de transportes en la región.</li> <li>• <b>Asociación de vehículos compartidos en España:</b> <a href="https://avce.es/">https://avce.es/</a></li> <li>• <b>IMPULSO:</b> <a href="https://impulsomobility.com/quienes-somos/">https://impulsomobility.com/quienes-somos/</a></li> <li>• <b>Empresas por la movilidad sostenible:</b> <a href="https://www.movilidadesostenible.com.es/">https://www.movilidadesostenible.com.es/</a></li> <li>• <b>Red de ciudades inteligentes:</b> <a href="https://reddecidadesinteligentes.es/">https://reddecidadesinteligentes.es/</a></li> <li>• <b>Sierra Car:</b> <a href="https://sierracar.es/">https://sierracar.es/</a></li> <li>• <b>Buenas prácticas de ciudades inteligentes:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Aplicaciones para móviles que permiten ahorrar en transporte:</b> <a href="#">enlace</a></li> </ul>
---	----------------------------	--





CÓDIGO  
A12

## Creación del Plan de Regeneración de los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA














Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres


	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Instrumento de planificación orientado a los municipios con Conjuntos Históricos de la provincia de Cáceres, tomando como referencia los 19 conjuntos existentes, para establecer criterios comunes de actuación, facilitar la priorización de intervenciones y mejorar la gestión del patrimonio monumental. La medida busca favorecer la coordinación entre administraciones, agilizar los trámites vinculados a Patrimonio, impulsar la captación de fondos para la rehabilitación de inmuebles en mal estado y promover una mayor flexibilidad en la concesión de licencias, especialmente en propiedades privadas.	
	<b>RESPONSABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamiento de Galisteo.</li> <li>- Diputación de Cáceres.</li> <li>- Red de Municipios con Conjunto Histórico de Cáceres.</li> </ul>	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamientos de la Red de Conjuntos Históricos.</li> <li>- Propietarios de viviendas históricas.</li> <li>- Arquitectos.</li> <li>- Técnicos de urbanismo.</li> <li>- Comisión de Patrimonio.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de Conjuntos Históricos.</li> <li>- Subvenciones de la Diputación (fondos PAI/Ediles).</li> <li>- Asistencia técnica de la Diputación de Cáceres.</li> <li>- Presupuesto municipal.</li> <li>- Programas del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación.</li> </ul>	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación del patrimonio cultural.

		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de acuerdos de coordinación institucional alcanzados en la Red de Conjuntos Históricos.</li> <li>- Porcentaje de licencias de obra agilizadas o resueltas gracias a la unificación de criterios técnicos.</li> <li>- Nº de inmuebles históricos rehabilitados anualmente en el casco histórico.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Muy alta</b> (estratégica para la defensa de los intereses locales)	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución.
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Corto plazo.		
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación para el Desarrollo del Valle de Alagón (ADESVAL).</li> <li>• Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres.</li> <li>• Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.</li> <li>• Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cáceres.</li> <li>• Estrategia Agenda 2030 de la Diputación de Cáceres.</li> </ul>		

CÓDIGO  
A13

## Plan de accesibilidad integral para adaptar edificios y dependencias públicas antiguas

MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA			
Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres			
	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS	
			
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Redacción y ejecución de un <b>plan de accesibilidad integral</b> para <b>adaptar edificios y dependencias públicas antiguas</b> , como el Ayuntamiento y la Casa de Cultura, que presentan barreras considerables como escaleras en salones de actos. La medida busca cuantificar costes y captar fondos para su adaptación total a la normativa vigente.	
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Galisteo.	
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas mayores (30,2% de la población).</li> <li>- Personas con discapacidad.</li> <li>- Población dependiente.</li> </ul>	
	<b>RECURSOS</b>	Fondos del Plan de Accesibilidad de Extremadura y planes edil de la Diputación.	
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.7.</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las personas con discapacidad y las personas mayores.	
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que es espacio público abierto para todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de dependencias públicas adaptadas (salones de actos, despachos, accesos).</li> <li>- Porcentaje de reducción de barreras físicas en el itinerario entre el casco amurallado y los servicios municipales principales.</li> </ul>
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta</b> (garantizar la inclusión ciudadana).	 <b>PROGRESO</b>
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Corto plazo.	

	<p>RECURSOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad.</b></li> <li>• <b>Planes de accesibilidad de la Diputación de Cáceres.</b></li> <li>• <b>OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura).</b></li> <li>• <b>Plan EDIL de la Diputación de Cáceres.</b></li> <li>• <b>Guía de mejora de la accesibilidad en edificios de uso público existentes:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Accesibilidad en los municipios de España:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Accesibilidad en los espacios públicos:</b> <a href="#">enlace</a></li> </ul>
---	----------------------------	--





CÓDIGO  
A14

## Profesionalización del evento cultural "El legado de la Villa: Las mozas de Galisteo" con mayor financiación

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.			
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Profesionalización y mejora del evento cultural "El legado de la Villa: Las mozas de Galisteo". La medida busca aumentar la financiación y calidad de esta festividad basada en la tradición histórica del municipio para convertirla en un referente turístico regional de primer nivel.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Galisteo.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector hostelero.</li> <li>- Sector comercial.</li> <li>- Asociaciones culturales y comerciantes.</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subvenciones de festejos (recientemente 20.000€)</li> <li>- Colaboración de asociaciones locales</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	11.4.1. Gasto total por habitante en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en la financiación anual captada para el evento (recientemente alcanzó los 20.000 €).</li> <li>- Nº de asistentes anuales al evento durante el primer fin de semana de agosto.</li> <li>- Nº de artesanos y empresas locales participantes que colaboran a través de redes como Artesanex.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Alta</b> (hilo cultural principal del municipio).	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución/mejora

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	Anual (agosto).
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Artesanex</b> (Asociación de Artesanos de Extremadura).</li> <li>• <b>Red de Conjuntos Históricos de la Provincia de Cáceres.</b></li> <li>• <b>Diputación de Cáceres:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Experiencias turismo España:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas del Ministerio para la salvaguarda del patrimonio inmaterial:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Iniciativa LEADER de ADESVAL:</b> <a href="https://adesval.org/">https://adesval.org/</a></li> <li>• <b>Rutas culturales de España:</b> <a href="https://www.spainculturalroutes.com/">https://www.spainculturalroutes.com/</a></li> <li>• <b>Instituto de Turismo de España:</b> <a href="https://www.tourspain.es/es/">https://www.tourspain.es/es/</a></li> <li>• <b>Organización Mundial del Turismo:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Instituto del Patrimonio Cultural de España:</b> <a href="https://ipce.cultura.gob.es/inicio.html">https://ipce.cultura.gob.es/inicio.html</a></li> <li>• <b>Orden que regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Tramitación de solicitudes para fiesta de interés turístico internacional:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Dossier fiestas de interés turístico nacional e internacional:</b> <a href="#">enlace</a></li> </ul>

————— • —————

CÓDIGO  
A15

## Creación de una red de refugios climáticos en plazas arboladas y edificios públicos climatizados

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta medida consiste en la formalización y adecuación de una <b>red de espacios de alivio térmico</b> para proteger a la población, especialmente a los mayores, durante episodios de calor extremo. La red integra dos tipos de refugios: exteriores, mediante la optimización de la sombra natural en la plaza principal y zonas arboladas; e interiores, habilitando edificios públicos, como la agencia de lectura, el centro social o el futuro centro de día, con sistemas de climatización eficiente. Los refugios contarán con puntos de agua, mobiliario ergonómico de descanso y señalética específica que identifique la zona como lugar de refugio seguro.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Personal del ayuntamiento con competencias en salud, medio ambiente y obras.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Población mayor y personas con enfermedades crónicas</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Social, Agencia de Lectura, Consultorio Médico</li> <li>- Fuentes de agua pública, bancos, termómetros digitales</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 13.1.</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	13.1.3. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	
		<b>OTROS</b>	- Nº de refugios climáticos operativos	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Muy Alta</b> (crítica para la salud pública en escenarios de cambio climático)	 <b>PROGRESO</b>	En ejecución
	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2025-2026		

	<p><b>RECURSOS DE INTERÉS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Red Española de Ciudades por el Clima (FEMP).</b> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Guía para la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático.</b> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico</li> <li>• <b>Fondos PIMA Cambio Climático.</b> Ministerios Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Proyectos para la renaturalización de las ciudades. Fundación Biodiversidad:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Ayudas PERTE relacionadas con cambio climático:</b> <a href="#">enlace</a></li> <li>• <b>Obras Planificación Plan Activa y Pedanías.</b> Diputación de Cáceres: <a href="#">enlace</a></li> </ul>
---	-----------------------------------	--





CÓDIGO  
A16

## Apoyo de municipales/polición local que regulen normativas

### MARCO ESTRATÉGICO DE REFERENCIA

Agenda Urbana Española (AUE), Agenda Provincial de Cáceres y Agendas territoriales de Cáceres

	ODS DIRECTO	ODS INDIRECTOS		
				
	<b>ALINEAMIENTO</b>	Acción alineada con los diagnósticos municipales elaborados en la Fase II del contrato y con las prioridades detectadas en materia de eficiencia energética, vivienda vacía y despoblación en los conjuntos históricos de la Red Provincial.		
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	Ante la ausencia de un cuerpo de policía local o municipales propios, esta medida busca <b>establecer un marco formal de colaboración y coordinación con la Guardia Civil de Plasencia</b> para garantizar la vigilancia del municipio y la aplicación efectiva de las normativas locales (convivencia, tráfico, medio ambiente). La acción contempla la creación de una Mesa de Coordinación Trimestral y el uso de personal administrativo y de obras como "enlace" para la detección de infracciones, asegurando que la lejanía del puesto de mando no merme la percepción de seguridad ni el respeto a las ordenanzas del Ayuntamiento.		
	<b>RESPONSABLE</b>	Alcaldía y personal administrativo con competencias en gobernanza.		
	<b>GRUPOS DE INTERÉS EN LOS QUE INCIDE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporación municipal</li> <li>- Guardia Civil</li> <li>- Agrupación de Voluntarios de Protección Civil</li> </ul>		
	<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios de colaboración con la Subdelegación del Gobierno</li> </ul>		
	<b>META ESPECÍFICA ODS A LA QUE CONTRIBUYE</b>	<b>Meta 16.1.</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
	<b>INDICADORES</b>	<b>ODS</b>	16.1.4. Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia después de que oscurece.	
		<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de patrullas coordinadas o servicios de vigilancia especial en festividades</li> <li>- Grado de satisfacción ciudadana con el tiempo de respuesta ante incidencias de seguridad.</li> </ul>	
	<b>PRIORIDAD</b>	<b>Media</b>	 <b>PROGRESO</b>	Sin iniciar

	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2026-2030
	<b>RECURSOS DE INTERÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 10/2019, de 11 de abril, de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura</li> </ul>

————— • —————

## 6. Seguimiento y Evaluación

Este Plan, elaborado en 2026 y tomando como referencia el diagnóstico ODS previamente realizado en el municipio, debe entenderse como un documento vivo, abierto a revisión y adaptación continua.

Su finalidad es actuar como una hoja de ruta que oriente la acción municipal hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las competencias del Ayuntamiento, sus grupos de interés, las metas específicas de la Agenda 2030 y la propia identidad institucional de la entidad local: su visión, misión, objetivos, valores y estructura organizativa.

Se plantea, por tanto, como una versión inicial para pasar a la acción. Por ello, se recomienda su revisión semestral, de manera que el Ayuntamiento pueda valorar el avance de las medidas previstas, priorizar aquellas que resulten más necesarias en cada momento e incorporar nuevas actuaciones cuando el contexto interno o externo del municipio así lo requiera.





Para facilitar este seguimiento, se propone la creación de un equipo de trabajo que mantenga reuniones periódicas y asuma funciones de impulso, coordinación y evaluación del Plan. Este comité permitiría identificar nuevas acciones, revisar los resultados obtenidos y detectar posibles mejoras en la implementación.

Asimismo, sería conveniente establecer espacios de diálogo con el personal del Ayuntamiento, con el fin de conocer sus necesidades, sugerencias y dificultades en el desempeño diario de sus funciones. Esta escucha interna contribuirá a que el Plan sea más realista, operativo y alineado con la capacidad de gestión municipal.

Del mismo modo, se recomienda incorporar mecanismos de participación ciudadana y consulta a los diferentes grupos de interés. Con carácter orientativo, podrían realizarse dos procesos de escucha al año, bien mediante sesiones presenciales de diálogo e intercambio, bien a través de encuestas digitales u otros canales de comunicación identificados en el apartado correspondiente a los grupos de interés.

Finalmente, aunque cada ficha de actuación recoge posibles fuentes de financiación y recursos de interés, el municipio debería prestar especial atención a las oportunidades que ofrece el nuevo marco financiero plurianual, que se resume a continuación.

Siguiendo los requerimientos técnicos, se establece el siguiente **cuadro de mando transversal** para monitorizar el proceso de implementación:

Categoría	Indicador	Descripción	Periodicidad
 <b>Gobernanza y coordinación interna</b>	<b>Reuniones del equipo de trabajo</b>	Número de sesiones mantenidas por el equipo encargado de impulsar y evaluar el Plan (se recomienda una revisión semestral).	<b>Semestral (min. 2/año)</b>
	<b>Diálogo con el personal municipal</b>	Número de espacios de encuentro con los trabajadores del Ayuntamiento para recoger sugerencias y detectar dificultades en la gestión diaria.	
	<b>Mantenimiento del Directorio</b>	Grado de actualización del directorio de contactos del equipo de trabajo y responsables municipales.	<b>Anual</b>
 <b>Participación y escucha activa</b>	<b>Procesos de escucha ciudadana</b>	Número de consultas realizadas al año (se sugieren al menos dos procesos anuales).	<b>Semestral (min. 2/año)</b>
	<b>Asambleas informativas</b>	Número de reuniones abiertas a la ciudadanía para informar sobre los avances de la Agenda 2030.	<b>Semestral</b>
	<b>Consultas a grupos de interés</b>	Número de reuniones o encuestas específicas realizadas con asociaciones, empresarios o colectivos vulnerables identificados.	<b>Por evento</b>
 <b>Comunicación y transparencia</b>	<b>Presencia en la web municipal o medio de difusión municipal</b>	Número de publicaciones y actualizaciones realizadas en el espacio específico dedicado a la Agenda 2030 local.	<b>Semestral</b>
	<b>Material de difusión editado</b>	Cantidad de folletos, bandos, carteles o circulares informativas buzoneadas o distribuidas físicamente.	<b>Por campaña</b>
	<b>Formalización institucional</b>	Hito de aprobación y publicación de la Declaración Institucional de compromiso con los ODS.	<b>Hito inicial</b>
 <b>Seguimiento estratégico y financiación</b>	<b>Gestión de convocatorias</b>	Número de subvenciones (europeas, estatales o autonómicas) solicitadas que estén alineadas con las fichas de acción del Plan.	<b>Permanente</b>
	<b>Base de datos de financiación</b>	Estado de actualización de la base de datos (tipo Excel) para el seguimiento de fondos y recursos de interés.	<b>Anual</b>
	<b>Grado de avance de la Hoja de Ruta</b>	Porcentaje de acciones que han pasado de fase "Pensada/Necesaria" a "En ejecución" o "Finalizada".	<b>Semestral / Anual</b>



## Fuentes de financiación europeas

La Unión Europea (UE) adoptó desde 2015 su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030, integrando diferentes marcos estratégicos, así como declaraciones diversas.

En el año 2016 presentó la Comunicación [Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción Europa para la sostenibilidad](#), en donde por primera vez expone su enfoque estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. Se compromete a incluir los ODS en el conjunto de políticas e iniciativas de la UE, teniendo en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible y estableciendo un marco de gobernanza destinado a impulsar su aplicación con el conjunto de las instituciones europeas y en alianza con las organizaciones y la sociedad civil.

Esta comunicación forma parte de un paquete de actuaciones que incluyen:

- [Consenso Europeo sobre Desarrollo](#): “[Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro](#)”
- [Documento de Reflexión para una Europa Sostenible de aquí a 2030](#).
- [Plataforma Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea](#): conformada por representantes del sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.

### Nueva Bauhaus Europea<sup>3</sup>

Es una iniciativa que conecta sostenibilidad, inclusión, cultura, arte, ciencia y tecnología para imaginar y construir nuevas formas de habitar los espacios.

Su objetivo es trasladar los principios del Pacto Verde Europeo a la vida cotidiana, promoviendo entornos más sostenibles, accesibles, inclusivos y atractivos. Para ello, impulsa soluciones que favorezcan la convivencia, la diversidad, la regeneración ambiental, la protección de la biodiversidad y la creación de experiencias enriquecedoras inspiradas en la cultura y la creatividad.

### El Pacto Verde Europeo

Estrategia para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental. Su objetivo es transformar la economía europea en un modelo más moderno, competitivo y eficiente en el uso de los recursos.

Entre sus principales metas destacan alcanzar la neutralidad climática en 2050, reducir la dependencia del uso intensivo de recursos y garantizar una transición justa, en la que ninguna persona ni territorio quede atrás.

Los ODS, en el contexto de la Unión Europea, se integran en

- El Semestre Europeo.
- El Marco Financiero Plurianual (MFP)
- El Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation

El **Semestre Europeo** es el mecanismo de coordinación de las políticas económicas, fiscales y de empleo de la Unión Europea, y constituye una pieza clave de su gobernanza económica.

En este marco, la UE busca integrar los ODS en los informes nacionales y reforzar su seguimiento en los Estados miembros, impulsando una mayor ambición en la aplicación de la Agenda 2030.

<sup>3</sup> **Nueva Bauhaus Europea:** [https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative\\_es](https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/about-initiative_es)

Este enfoque se vincula especialmente con la transición verde y digital, la cohesión social, la igualdad de oportunidades, el diálogo social y el trabajo decente.

Además, tras la crisis del coronavirus, la Unión Europea aprobó un amplio paquete financiero que combina el instrumento **Next Generation EU** con el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**<sup>4</sup>, orientado a la recuperación, la resiliencia y la transformación sostenible de la economía europea.

### Principales elementos de MFP y Next Generation EU

- Investigación e innovación a través de Horizonte Europa.
- Transiciones climáticas y digital justas, a través de Fondo de Transición Justa y el programa Europa Digital.
- Preparación, recuperación y resiliencia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, rescEU y un nuevo programa de salud UEproSalud.
- Modernización de políticas tradicionales, como la de cohesión y la política agraria común para que contribuyan al máximo a las prioridades de la UE.
- Lucha contra el cambio climático, con el 30% de los fondos de la UE, el mayor porcentaje en historia de presupuesto europeo.
- Protección de la biodiversidad e igualdad de género.

**Next Generation EU**<sup>5</sup>: Es un instrumento temporal de recuperación que quiere contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

**El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**<sup>6</sup> es el elemento central del Next Generation EU, con 723.800 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE. El objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Cada Estado miembro cuenta con su plan de recuperación y resiliencia para acceder a los fondos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

**Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE)**: Next Generation EU también incluye esta iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la [Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus](#) y la [Iniciativa de inversión en Respuesta al Coronavirus plus](#).

---

<sup>4</sup> Marco financiero Plurianual: [https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/long-term-eu-budget/2021-2027/documents_es)

<sup>5</sup> Next Generation: [https://europa.eu/next-generation-eu/index\\_es](https://europa.eu/next-generation-eu/index_es)

<sup>6</sup> Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: [https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility\\_es](https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es)



## Fuentes de financiación en España

España articulará los fondos europeos a través de 4 ejes transversales, en el marco de su **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**<sup>7</sup>, que son:

- Transición ecológica.
- Transformación digital.
- Cohesión social y territorial.
- Igualdad de género.

A su vez, articular sus ejes a través de 10 políticas palanca por las que pretende impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento de la economía española. Estas 10 políticas palanca, a su vez, recogen 30 componentes que articulan los proyectos.

Las políticas y componentes son los siguientes:

**Política 1** – Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

**Política 2** – Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

**Política 3** – Transición energética justa e inclusiva.

**Política 4** – Una administración para el siglo XXI

**Política 5** – Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación de turismo e impulso a una España nación emprendedora.

**Política 6** – Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

**Política 7** – Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

**Política 9** – Impulso de la industria de la cultura y el deporte

**Política 10** – Modernización de sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

### Otras fuentes de financiación de interés

Para captar financiación, además de las fuentes europeas y estatales, conviene realizar un seguimiento de las convocatorias autonómicas, provinciales y de otras entidades públicas o privadas.

También pueden explorarse fuentes alternativas, como ayudas de fundaciones, obras sociales, entidades con políticas de responsabilidad social empresarial o instrumentos de finanzas sostenibles. Estas últimas incorporan criterios ambientales, sociales y de buen gobierno — criterios ASG— en las decisiones de inversión.

Entre las opciones disponibles destacan los fondos de inversión con criterios ASG, los fondos solidarios y los bonos verdes o sociales, orientados a financiar proyectos que generen impacto ambiental o social positivo.

Actualmente podemos encontrar, entre otros<sup>8</sup>:

<sup>7</sup> Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/paginas/plan.aspx>

<sup>8</sup> Finanzas Sostenibles: <http://www.cnmv.es/portal/Finanzas-Sostenibles/Indice.aspx>

- **Fondos de inversión que aplican criterios ASG:** son instrumentos de inversión y ahorro - instituciones de inversión colectiva - que incluyen criterios ASG en su política de inversión.
- **Fondos de inversión solidarios 1:** son instituciones de inversión colectiva que ceden una parte de la comisión de gestión a determinadas entidades benéficas o no gubernamentales.
- **Bonos verdes y sociales:** son emisiones de deuda pública o privada, emitidos a medio y largo plazo para financiar proyectos respetuosos con el medio ambiente o que persiguen mejoras de tipo social.

### Financiación colectiva

La financiación colectiva es un sistema de cooperación sencillo que permite a cualquier creador/a de proyectos reunir una suma de dinero considerable entre muchas personas para apoyar una determinada iniciativa. Reciben recompensas no monetarias.

El funcionamiento de la financiación colectiva se desarrolla en varias fases.

En primer lugar, se publica el proyecto en una plataforma especializada, indicando la cantidad económica necesaria para ponerlo en marcha y las recompensas que recibirán las personas que realicen aportaciones.

A continuación, se inicia la fase de difusión y recaudación. Durante un plazo determinado, la persona o entidad promotora, junto con la propia plataforma, difunde la iniciativa a través de distintos canales para alcanzar el objetivo económico previsto.

Finalmente, si se consigue el 100% de la financiación solicitada, se cobra el importe comprometido por las personas cofinanciadoras y se transfiere a la entidad promotora para que pueda desarrollar el proyecto. Una vez ejecutado, se entregan las recompensas previstas.

En caso de no alcanzar la cantidad solicitada, dependerá del modelo elegido: en el sistema “todo o nada”, no se cobra ninguna aportación ni se transfiere el dinero; mientras que en el modelo “todo cuenta”, la entidad promotora recibe la cantidad recaudada dentro del plazo establecido.

Algunos ejemplos de plataformas:

Lanzanos.com, goteo.org, injoinet.com, mynbest.com, projeggt.com, mymajorcompany, potlatch, seedclick, crowdthinking, totsuma, siamm, sociosinversores, thecrowdangel.com, participa.com, comproyecto.com, inverem.es, inproxect.com, emprendelandia, arboribus, nestarter, bohoop, nuuuki, megustatuidea, menonfruits, fimoos, roeckthub, indiegogo, eollice.com, sunfunder.com, greenfunder.com, joinmosai.com, entre otros.

Se recomienda aglutinar las fuentes de financiación que se han recogido en cada una de las fichas en una base de datos tipo Excel y realizar un seguimiento y actualización de convocatorias.



